

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Denuncia Ambiental		Denuncia Ambiental		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA		BC-SMADS-036		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a través de la dirección de auditoría, inspección y vigilancia lleva el registro de toda aquella denuncia en materia ambiental que interpone un quejoso (denunciante) en contra de un particular que con sus actividades o acciones afecte o contamine el medio ambiente		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
El ingreso formal de la denuncia ambiental		Cuando el quejoso y/o denunciante lo requiera		
¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Interesado		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Auditoría, Inspección y Vigilancia -
Calle Dos Oriente,
Esquina con Nueve Sur, Ciudad Industrial,
Sin número, Tijuana
22444

Auditoría, Inspección y Vigilancia -
Calzada Francisco L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali
21320

**Auditoría, Inspección
Y Vigilancia -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

FUNDAMENTOS

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Capitulo III, artículos 167 al 175, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadania en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Formato de denuncia ambiental

SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar solicitud en instalaciones de la secretaria de medio ambiente y desarrollo sustentable